



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 1531 DE 2026
14 OCT 2026

Por el cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento en la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con los artículos 2.2.5.1.1, 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 1341 del 31 de agosto de 2026, se encargó a la señora Magda Mariana Aya Guerrero, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.498.815, actual Subdirector Técnico Código 0040 de la Subdirección de Desarrollo de Mercados, en la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF (en calidad de comisión), en el empleo de Director General Código 0015 de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF.

Que en virtud de lo anterior decreta,

DECRETA

Artículo 1. Terminación de encargo. Dar por terminado a partir de la fecha, el encargo que mediante Decreto 1341 del 31 de agosto de 2026, viene ejerciendo la señora MAGDA MARIANA AYA GUERRERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.498.815, actual Subdirector Técnico Código 0040 de la Subdirección de Desarrollo de Mercados, en la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF (en calidad de comisión), en el empleo de Director General Código 0015 de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF.

Artículo 2. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, al señor MARIO FERNANDO CRUZ VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.032.743, en el empleo de Director General Código 0015 de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF.

Artículo 3. Comunicación. Comuníquese el presente Decreto a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la señora MAGDA MARIANA AYA GUERRERO y al señor MARIO FERNANDO CRUZ VARGAS.

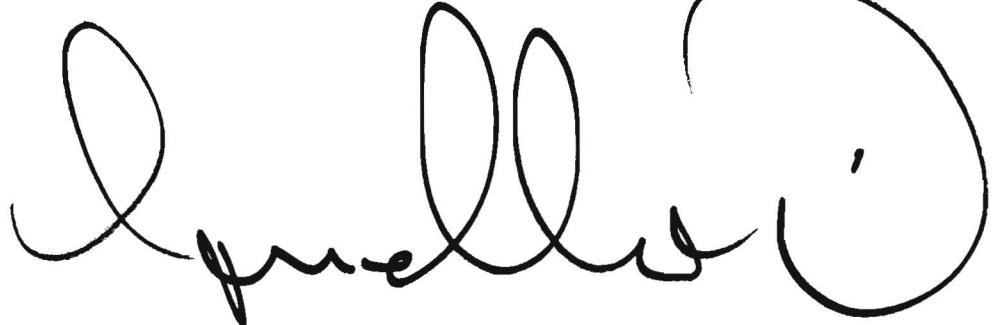
Por el cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento en la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF

Artículo 4. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

14 OCT 2026

Dado a los



El Ministro de Hacienda y Crédito Público,


MIGUEL GÓMEZ MARTÍNEZ